



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 15 de septiembre de 2015, número 8.671, expte. 1330/15-111, se procede a dar de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento a las siguientes personas, con fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia:

JESUS ALDEMAR VELASCO VICTORIA	CALLE ROSA SENSAT, 7 01 010	29/04/1977
GLADYS ELVIRA BENITEZ DE GONZALEZ	AVDA CASTILLA Y LEON, 34 BJ	25/01/1962
VICTOR EVER ESQUIVEL RIVAS	PASEO COMUNEROS DE CASTILLA, 15 02 A	02/06/1980
TARIQ MAHMOOD	AVDA ARLANZON, 41 01 A	01/01/1982
JULIO CESAR ARCILA TABAREZ	CALLE GUIOMAR FERNANDEZ, 10 07 F	01/08/1977
SILVIA DEL SOCORRO ECHEVERRI DE OSSA	CALLE LA REVENGA, 10 02 A	09/04/1947
IRINA ZHAN CHIU	AVDA DEL CID CAMPEADOR, 82 02 B	21/06/2013
ABDELHAMID BENSALEM	CALLE SAN JUAN, 34 03 A	10/03/1958

Fichero: 315.

Total bajas: 8.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Burgos, a 23 de septiembre de 2015.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,  
Carolina Blasco Delgado